

en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Angeles Gutiérrez Gascón.
DNI: 27.511.196.
Barranco Crespi, 20.
04002, Almería.
Expte: 04/0000398-I/1997.
Percibido indebidamente: 32,89 euros.

Doña Isabel Martínez López.
DNI: 23.242.063.
C/ Los Cocones, s/n.
04600, Huércal-Overa (Almería).
Expte: 04/0000614-I/1996.
Percibido indebidamente: 32,89 euros.

Don Diego Porcel Sosa.
DNI: 52.522.470.
C/ Aurora, 18.
04800, Albox (Almería).
Expte: 04/0000834-I/1991.
Percibido indebidamente: 33,02 euros.

Almería, 13 de febrero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2000/21/0038.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.12.05, adoptada en el expediente de menores núm. 2000/21/0038, a la madre doña Concepción Gómez Sánchez, relativo al menor M.Q.R., por el que se acuerda:

1. Aprobar las Condiciones Reguladoras del Régimen de Relaciones Personales del menor M.Q.R., con sus padres, parientes y allegados.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-00001 (Expte. núm. 352-2006-21-00002).

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se

publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-00001. Expediente núm. 352-2006-21-00002, relativo a la menor I.P.M., al padre de la misma, don Antonio Pacheco Fernández, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor I.P.M.

2. Designar como Instructor del procedimiento que se inicia a Rosario Ponce Martín.

3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 5 de enero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de desamparo de menores núm. 353-2005-21-000192.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de plazos en la Tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2005-21-000192, relativo a la menor D.G.M., a la madre de la misma doña Manuela Muñoz Martín, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2005-21-000192, relativo a la menor D.G.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme el apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86) por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Leoncio Utrera Santiago. NIF: 27222948X. C/ Madre María Micaela y San Roque, núm. 65. C.P.: 04009 Almería. Exp. 465/2004. Sanción de caza: 1.700,00 €. Resolución firme 14.1.2005. Grave.

- Leoncio Utrera Santiago. NIF: 27222948X. C/ Madre María Micaela y San Roque, núm. 65. C.P.: 04009 Almería. Exp. 340/2004. Sanción de caza: 1.700,00 €. Resolución firme 16.8.2005. Grave.

- José Sánchez Franco. NIF: 74801397S. Avda. Castilla Pérez, s/n. C.P.: 29780 Nerja-Málaga. Exp. 1081/2002. Sanción: 4.207,08 €. Resolución firme 14.4.2004. Grave.

- José Manuel Martín Sánchez. NIF: 74731323E. C/ Sierra Almijara, núm. 6 C.P.: 18600 Motril-Granada. Exp. 138/2005. Sanción: 900,00 €. Resolución firme 4.7.2005. Grave.

- Antonio Santiago Santiago. NIF: 34845999X. C/ Pintor Goya, s/n. C.P.: 04250 Pechina-Almería. Exp. 1228/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 1.9.2005. Grave.

- Peter Miles Michael. NIE: X2117356E. C/ Fin del Mundo, núm. 106 Urbanización Punta de la Mona C.P.: 18690

Almuñécar-Granada. Exp. 727/2004. Sanción 3.000,00 €. Resolución firme 17.9.2005. Grave.

- Ginés Cortes Caparros. NIF: 75251503B. C/ Ronda de alfarería (Ochenta viviendas), núm. 6-1.ºD C.P.: 04620 Vera-Almería. Exp. 1309/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 30.10.2005. Grave.

- Inversiones Turísticas Peña Parda, S.L. CIF: B18515569. C/ Paseo Andrés Segovia, s/n. C.P.: 18690 (Peña Parda-La Herradura)-Almuñécar-Granada. Exp. 261/2005. Sanción 6.010,13 €. Resolución firme 17.10.2005. Grave.

- Diego Fernández Fernández. NIF: 45585749W. C/ Ferrocarril, núm. 5. C.P.: 04640 Pulpí-Almería. Exp. 403/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 27.8.2004. Grave.

- Cristóbal Fernández Santiago. NIF: 27224295T. C/ Ferrocarril, núm. 5. C.P.: 04640 Pulpí-Almería. Exp. 404/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 27.8.2004. Grave.

- Carlos Sánchez Hernández. NIF: 23643947Q. C/ Cortijo Fatimullar, s/n. C.P.: 18132 Agrón-Granada. Exp. 608/2004. Sanción 3.000,00 €. Resolución firme 1.4.2005. Grave.

- Santiago Heredia Fernández. NIF: 75256348A. C/ Rocío, núm. 25. C.P.: 04009 Almería. Exp. 593/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 18.9.2004. Grave.

- Antonio Heredia Fernández. NIF: 34865784S. C/ Rocío, núm. 25. C.P.: 04009 Almería. Exp. 591/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 18.9.2004. Grave.

- José Antonio Cortés Santiago. NIF: 27497204Z. C/ Rocío, núm. 27. C.P.: 04009 Almería. Exp. 464/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución Firme 24.1.2005. Grave.

- Colgra II, S.L. CIF: B18406975. Ctra. Pinos Puente, km 428,6. C.P.: 18230 Atarfe-Granada. Exp. 1423/2002. Sanción 60.101,22 €. Resolución firme 29.9.2005. Muy Grave.

- Eloy Muñoz García. NIF: 75258751Z. C/ Calvario, núm. 1. C.P.: 18181 Darro-Granada. Exp. 995/2004. Sanción 1.700,00 €. Resolución firme 18.3.2005. Grave.

- Israel Martín García. NIF: 74728984Y. C/ La Fuente, núm. 1. C.P.: 18680 Salobreña-Granada. Exp. 377/2005. Sanción 601,02 €. Resolución firme 6.9.2005. Grave.

- Emilio Muelle Vicente. NIF: 18112159G. C/ Erillas, núm. 1. C.P.: 18494 Mairena/Nevada-Granada. Exp. 686/2003. Sanción 601,02 €. Resolución firme 3.5.2004. Grave.

- Moisés de Dios Funes Heredia. NIF: 44286916W. C/ Chopo, núm. 13. C.P.: 18010 Granada. Exp. 1211/2003. Sanción 601,02 €. Resolución firme 23.12.2004. Grave.

- Antonio Ruiz López. NIF: 24089525S. C/ Zacatín, núm. 16. C.P.: 18001 Granada. Exp. 1277/2003. Sanción 601,02 €. Resolución firme 23.12.2004. Grave.

- Aravi Moto, S.L. CIF: B18667071. C/ Avda. Andalucía-P.I. El Florio, núm. 46. C.P.: 18015 Granada. Exp. 145/2005. Sanción 601,00 €. Resolución firme 8.6.2005. Leve.